



LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA RECREATIVA RESPONSABLE CELEBRA EN UN CLIMA DE PREOCUPACIÓN SUS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN EL REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA DE BILBAO

El pasado fin de semana 11 y 12 de marzo la Confederación Española de Pesca Recreativa Responsable se reunió en el marco del Real Club Marítimo del Abra de Bilbao para celebrar sus asambleas ordinaria y extraordinaria, en las que se discutió los temas habituales y los extraordinarios que afectan hoy a la pesca marítima de recreo.



Predominó como no podía ser de otro modo la preocupación por la continua limitación y prohibición de las distintas especies, sin a nuestro parecer justificación alguna que la Secretaría General del Mar está llevando a cabo de forma sistemática con la pesca recreativa. Especies sometidas a TAC y cuota con limitaciones relacionadas con los cupos de arrastre, cerco, palangre y otras artes profesionales que a nuestro entender están fuera de lugar, porque no tienen ninguna relación con la pesca recreativa. Las cantidades capturadas por la pesca recreativa son tan insignificantes que no tiene ningún sentido relacionarlas con los reglamentos de estas pesquerías para la pesca profesional y nos referimos a la caballa, al pez espada, a los marlines, a la merluza, a la lubina y otros peces.

Ni la Comisión Europea ni ningún otro país comunitario están planteando de momento situaciones similares a sus sectores de pesca recreativa, aunque sabemos que se está recogiendo información en toda Europa de especies muy específicas, como la lubina. Tenemos que destacar que no hay ninguna normativa concreta de la Comisión Europea que proteja a la pesca marítima de recreo frente a estas decisiones y la ley de pesca española permite a la administración pesquera todo tipo de interpretaciones; en unos años durante los cuales la capacidad de la pesca profesional debe ser reducida prácticamente en un 50% especialmente en el Mediterráneo, es fácil entender que la situación es complicada.

La asesoría jurídica hizo una exposición general y solicitó antes de emprender las posibles acciones judiciales la contratación de un estudio jurídico completo de la situación actual a nivel nacional y europeo que permitan lograr los objetivos de un reconocimiento estable de los derechos de la pesca marítima de recreo.

El presidente de la Confederación insistió en que la gestión de la Confederación Española de Pesca Recreativa Responsable como representante de aficionados está al límite de sus posibilidades, dado el carácter de las dificultades a la que se enfrenta, los escasos medios económicos de la Confederación y la cantidad de foros nacionales e internacionales a los que hay que atender.

Es absolutamente necesaria la implicación de todos los sectores afectados para financiar la labor a realizar en estructura, organización, asesorías jurídicas, técnicas, económicas y naturalmente en acciones legales concretas y esto implica directamente que los aficionados se asocien a las Asociaciones de Pesca de Recreo Responsable de su Comunidad Autónoma, que los fabricantes, importadores, distribuidores y tiendas de artículos de pesca colaboren económicamente con la Confederación, sin demora.

En la asamblea extraordinaria se nombró la nueva junta directiva con pocos cambios sobre la anterior; se dio de plazo hasta el próximo Salón Náutico Internacional de Barcelona para potenciar las gestiones en curso, ver si hay cambios en la actitud de la Secretaría General del Mar, comprobar la implicación económica que se está solicitando a los aficionados y a los que tienen negocios directamente relacionados con la pesca recreativa para analizar y decidir el futuro de la Confederación, incluida su continuidad.